



Municipalidad de San Carlos de Bariloche  
Concejo Municipal

PROYECTO DE DECLARACION N°

281-13

21 FEB 2013

DESCRIPCION SINTETICA: "DECLARAR EVENTO INTERES MUNICIPAL Y DEPORTIVO GRAN TORNEO ABIERTO ARTES MARCIALES COPA BARILOCHE 2013"

ANTECEDENTES:

- Carta Orgánica Municipal.
- Ordenanza 2071-CM-10. "Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación."
- Nota Solicitando la Declaración de Interés.
- Planilla de firmas apoyando la solicitud de declaración - fotocopia de DNI de los firmantes.

FUNDAMENTOS:

El Torneo de Artes Marciales Copa Bariloche 2013, será un evento interprovincial enmarcado en el ámbito deportivo de nuestra ciudad. El mismo está previsto realizarse en los días 29, 30, 31 de marzo y 1 de abril de 2013, en el gimnasio N° 1.

Para el mismo se prevé una participación de más de 14 escuelas de artes marciales provenientes de diferentes provincias, por lo cual se contará con una amplia afluencia de grupos y familias que acompañan a los participantes que arribarán a nuestra ciudad.

Este torneo pretende lograr una mayor inserción de las artes marciales en nuestra ciudad; generando además de un desarrollo deportivo, un beneficio turístico, artístico y social, puesto que las artes marciales no solo son una actividad física, sino que es una disciplina que abarca la mente, el cuerpo y el alma.

Entendemos importante fomentar y apoyar este tipo de eventos, donde se fomenta el interés deportivo y la socialización de la comunidad infanto juvenil de nuestra ciudad, permitiendo una mejor calidad de vida de cada participante.

AUTORES: Comisión Legislativa

~~MAURO GONZALEZ  
Concejal Municipal  
Bloque Partido Vecinal por el Cambio  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche~~

Prof. ELENA MARIA WELLESCHIK  
Concejal Municipal - Bloque UCR  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

IRMA HANECK  
Concejal Municipal - Bloque Sur  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Prof. ALFREDO MARTIN  
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Arg. CARLOS VALERI  
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N°  
consta en acta N°

fue aprobado en la sesión del día \_\_\_\_\_, según  
. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el  
artículo 38° de la Carta Orgánica Municipal,



*Municipalidad de San Carlos de Bariloche*  
*Concejo Municipal*

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE  
DECLARACION**

Art. 1º)	Se declara de Interés Municipal y Deportivo el "Gran Torneo Abierto de Artes Marciales Copa Bariloche 2013", a realizarse los días 29, 30, 31 de marzo y 1 de abril de 2013, en el Gimnasio N° 1 de la ciudad de San Carlos de Bariloche.
Art. 2º)	La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
Art. 3º)	Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido. Archívese.